

# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio de 1975  
NIT 860 047 643 9

Bogotá 30 de octubre de 2013

Doctora  
Sandra Moreli  
Contralora General del Nación  
Ciudad

Respetada doctora:

Al compartir la preocupación expresada por ASCONTROL frente a la persecución sindical tipificada en algunos traslados, en la persona de directivos del sindicato, tal como ocurrió con el compañero Carlos Ramírez del Castillo, actual Secretario General de esta organización sindical, contrariando la propia constitución y el código sustantivo de trabajo, solicitamos revisar urgentemente el traslado en cuestión.

Pese a las diferencias que pudieran existir no es delito ni falta grave, ejercer la libertad sindical y desarrollar la actividad sindical en esa entidad, por lo cual solicitamos con todo respeto que su despacho evalúe las decisiones que se han tomado en materia disciplinaria y en traslados de miembros de la organización sindical, donde se actúa como Juez y parte menguando garantías al debido proceso.

De nuestra parte, gustosamente coadyuvamos las acciones del sindicato en particular la solicitud de revocatoria directa de la resolución N° 2608 de septiembre 27 de 2013, así mismo estaremos solicitando al CETCOIT convoque a una sesión a la que concurren las partes en función de procurar una solución definitiva a medidas que atenten contra la libertad sindical en la institución bajo su dirección.

COMITÉ EJECUTIVO

  
JULIO ROBERTO GOMEZ ESGUERRA  
Presidente

  
MIRYAM LUZ TRIANA ALVIS  
Secretaria General

Con copia: ASCONTROL  
Ministerio de Trabajo  
OIT                      Fiscalía General de la Nación.

***Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible***

Diagonal 39A Bis 14-52 - Bogotá D.C., Colombia  
E-mail: [cgtcolombia@etb.net.co](mailto:cgtcolombia@etb.net.co) - Web: [cgtcolombia.org](http://cgtcolombia.org) - PBX: 288 1504 - FAX: 510 1843